

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA-(GAD RUMIÑAHUI)
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a evaluar y aprobar el plan de contingencia presentado por las personas naturales o jurídicas que lleven a cabo espectáculos o eventos de concentración masiva con o sin fines de lucro, en diferentes sectores del cantón Rumiñahui.

## ¿A quién está dirigido?

Este trámite está dirigido a todas las personas naturales o jurídicas que deseen organizar eventos de concentración masiva en espacios públicos o privados en el cantón Rumiñahui, el objetivo de la aprobación es garantizar la seguridad de los asistentes mediante la revisión, validación y aprobación del plan de contingencias, el cual debe contemplar medidas de prevención, control de riesgos, respuesta ante emergencias y cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de seguridad, ambiente y orden público.

### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

### Resultado a obtener:

- Oficio de respuesta de Revisión y Aprobación de Plan de Contingencia para eventos de concentración masiva

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

1. Formato de Oficio de solicitud de Presentación del Plan de Contingencia.
2. Formato de plan de Contingencia para eventos de concentración masiva.
3. Formato de descargo de responsabilidad para el evento
4. Formato de Brigadas Multidisciplinarias (1 brigada conformado por 5 personas por cada 250 personas de aforo)
5. Informe técnico de estructuras desmontables (arquitecto, ingeniero civil, ingeniero mecánico)
6. Certificado de registro de título SENESCYT (arquitecto, ingeniero civil, ingeniero mecánico)
7. Formato de Certificado de Atención Prehospitalaria (profesional de salud competente)
8. Oficio de presencia de ambulancia para cubrir el evento (en función del aforo)

y/o del riesgo)

9. Certificado de registro de título de SENESCYT (médico, paramédico o enfermera)

10. Certificado ACESS de la ambulancia

11. Plano de recursos (deberá constar brigadas, guardias, extintores, calles cercanas, baños, ruta de evacuación, punto de encuentro, ambulancia, paramédicos, carpas, tarimas, etc)

12. Oficio de comunicación del desarrollo del evento al Hospital Básico o IESS de Sangolquí (documento original)

13. Carnet de operador de pirotecnia (emitido por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas)

14. Oficio de responsabilidad de la persona que activara la pirotecnia

15. Carnet de artesano (emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano)

16. Autorización del Cuerpo de Bomberos de la localidad donde se fabrica la pirotecnia (de ser el caso)

17. Permiso de Uso de Suelo y Certificación de Aforo (lo emite la Dirección de Ordenamiento Territorial)

18. Permiso de ocupación de la vía pública (lo emite la Dirección de Movilidad y Transporte)

19. Contrato con empresa de seguridad certificada por el Ministerio del Interior (1 guardia por cada 100 personas de aforo)

20. Listado de personal de la empresa de seguridad que cubrirá el evento

21. Permiso de operación para la empresa de seguridad emitido por el ministerio del interior

22. Cédula del organizador o responsable del evento

23 Para eventos de alto riesgo debe constar con la firma de responsabilidad de un profesional competente, aplica para eventos MEGA (Ing. Gestión de Riesgos)

### Requisitos Específicos:

Alternativo al requisito N°5: Formato de certificación de estructuras desmontables emitido por el GADMUR

### ¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar el oficio con los requisitos habilitantes en Balcón de Servicios.

- Formato de Oficio de solicitud de Presentación del Plan de Contingencia.
- Formato de plan de Contingencia para eventos de concentración masiva.
- Formato de descargo de responsabilidad para el evento
- Formato de Brigadas Multidisciplinarias (1 brigada conformado por 5 personas por cada 250 personas de aforo)
- Informe técnico de estructuras desmontables (arquitecto, ingeniero civil, ingeniero mecánico)
- Certificado de registro de título SENESCYT (arquitecto, ingeniero civil, ingeniero mecánico)
- Formato de Certificado de Atención Prehospitalaria (profesional de salud

competente)

- Oficio de presencia de ambulancia para cubrir el evento (en función del aforo y/o del riesgo)
- Certificado de registro de título de SENESCYT (médico, paramédico o enfermera)
- Certificado ACESS de la ambulancia
- Plano de recursos (deberá constar brigadas, guardias, extintores, calles cercanas, baños, ruta de evacuación, punto de encuentro, ambulancia, paramédicos, carpas, tarimas, etc)
- Oficio de comunicación del desarrollo del evento al Hospital Básico o IESS de Sangolquí (documento original)
- Carnet de operador de pirotecnia (emitido por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas)
- Oficio de responsabilidad de la persona que activara la pirotecnia
- Carnet de artesano (emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano)
- Autorización del Cuerpo de Bomberos de la localidad donde se fabrica la pirotecnia (de ser el caso)
- Permiso de Uso de Suelo y Certificación de Aforo (lo emite la Dirección de Ordenamiento Territorial)
- Permiso de ocupación de la vía pública (lo emite la Dirección de Movilidad y Transporte)
- Contrato con empresa de seguridad certificada por el Ministerio del Interior (1 guardia por cada 100 personas de aforo)
- Listado de personal de la empresa de seguridad que cubrirá el evento
- Permiso de operación para la empresa de seguridad emitido por el ministerio del interior
- Cédula del organizador o responsable del evento
- Para eventos de alto riesgo debe constar con la firma de responsabilidad de un profesional competente, aplica para eventos MEGA (Ing. Gestión de Riesgos)

2. Recibir la llamada del técnico del GADMUR para coordinar la revisión de los documentos habilitantes.

3. Acercarse a la Dirección de Gestión de Riesgos para revisión de la documentación

4. Recibir el oficio de respuesta de Revisión y Aprobación de Plan de Contingencia para eventos de concentración masiva

**Nota:** El trámite tiene un tiempo de respuesta de 10 días laborables

**Canales de atención:**

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Balcón de Servicios ubicado en la calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR  
Horario de atención: De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas

Base Legal

- [Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD](#). Art. 54, 55, 60, 84, 90, 140.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Balcón de Servicios  
**Correo Electrónico:** [tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec](mailto:tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec)  
**Teléfono:** 2998-300 ext. 2065

Transparencia